

MÓDULO 2B

SEGURO DE UVA DE VINO – PLAN 2022

Seguro de Otoño

SEGURO BASE + GARANTÍAS ADICIONALES 1, 2 Y 4

			Condiciones de Cobertura				
Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Capital Asegurado	Mínimo Indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	Parcela	100%	10%	Daños 10%	-
		Helada Marchitez Fisiológica	Explotación (1) (Comarca)	100%	(2)	(2) Absoluta	-
		Riesgos Excepcionales	Elegible				
			Parcela	100%	20%	20%	-
	Resto Adversidades Climáticas	Explotación (1) (Comarca)	100%	-	-	Elegible: 80%(3) 70% 50%	
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	100%	20%	Absoluta: 20%	-	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	100%	20%	Absoluta: 20%	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción y cualquier otro riesgo climático.	Parcela	100%	(4)	Sin franquicia	-

(1) Explotación a efectos de indemnización, según lo especificado en el Capítulo I: Definiciones de las Condiciones Especiales del seguro

(2) Mínimo indemnizable y franquicias absolutas según tipo de explotación definido en anexo II de las Condiciones Especiales del seguro.

(3) Elegible para los productores que figuran en la base de datos.

(4) La cantidad menor entre 10% y 300€ en sistemas de conducción, 300€ en red de riego y 1.000€ en cabezal de riego.